

ADENDA NÚMERO 3 A LA CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO – FDC, 2025

Mayo 28 de 2025

Conforme a lo previsto en los términos de la convocatoria (sección etapas) y la facultad que le confiere la ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC- ha determinado modificar la modalidad de **Talleres de formación y asesoría de proyectos** de la convocatoria para estímulos automáticos del FDC 2025, específicamente en lo relativo al límite de postulaciones permitidas para eventos que se realizan de manera virtual.

A partir de la publicación de esta adenda, se realizarán los ajustes en el límite de postulaciones de los talleres virtuales de la siguiente manera:

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS

Modalidad: Participación en talleres de formación y asesoría de proyectos

Sección de la modalidad: Estímulos

- **Talleres virtuales nacionales e internacionales:** hasta un millón de pesos (\$1.000.000) solo será aplicable para el pago de inscripción. Se otorgarán 5 estímulos por evento virtual.

Esta aclaración, con el texto ajustado en la modalidad, se publicará en:
www.convocatoriafdc.com.